Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Ayuntamiento =

En la villa de Caravaca en veynte y ocho dias del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores Justicia y Regimiento de Tabella se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al subiecto de dicho señor y bien de la Republica es saber el Sr. Lic.do D. Fran.co Calderon gobernador de Tabella por su mag.d

Zientoizinquenta y quatro

— Don P.o Sanchez Marin Torr.a =
— Don P.o Gomez Cuenca
— Don Fran.co Martinez y Robles
— Don Antonio de Robles Torr.a =
— Don Fran.co Escaxedo Muñoz Muñoz
— Don P.o Montero de Leon =
— Don Esteban de Morales y Martinez
— Diego Navarro Galindo =
— Gines Sanchez Muñoz
— Don Rodrigo Carreño Mel Garexo =
— Don Xpoval de Cañaberal y Cordoba =
— Don Alonso Conexero Marin =
— Don Fran.co Luis de Gadea =
— Don Alonso Mel Garex y Marin
— Don Fran.co Xeron y Cuñega Regidores de Tabella y estando juntos acordaron lo siguiente =

Salario de Xpoval Xobel Presbitero

— acordaron se le aumente al Lic.do Xpoval Xobel Arguedo Presbitero cantor y ministro de la Yglesia parroquial de Tabella diez ducados mas en cada un año de manera que en todos son cinquenta ducados los quales corran desde primero de mayo de este año

Padron del Cabala y Cantina =

— dixeron que por quanto el Padron del Repartimiento de Cabalas y Cantinas que esta hecho a los vecinos de Tabella por este presente año se a tratado de encargar a persona que lo co